

## Anexo 5

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL: PROPUESTAS SENAME PARA IMPLEMENTAR LOS DIÁLOGOS SOCIALES

La Dirección Regional de Sename promoverá dichos espacios de participación y diálogo a través de sus Unidades de Justicia Juvenil, en coordinación con los Centros y Programas de medidas y/o sanciones a nivel local, quienes planificarán y ejecutarán los diálogos con las metodologías propuestas, o difundirán información sobre otros espacios que se organicen a nivel local para promover su participación. Lo anterior tiene como objetivo, levantar información en base a opiniones, reflexiones y propuestas de los/las adolescentes, sobre temas relevantes a nivel nacional que tengan incidencia en su desarrollo integral.

El presente documento contiene algunas indicaciones metodológicas para los/as profesionales de los equipos de intervención de justicia juvenil, respecto de la convocatoria, desarrollo y sistematización de estos espacios de participación.

#### I. ACCIONES A REALIZAR POR CENTROS Y PROGRAMAS DE JUSTICIA JUVENIL

- Planificar y realizar los diálogos sociales focalizados en adolescentes/jóvenes infractores, respecto a los temas de su interés en todos los centros y/o programas de justicia juvenil del país.
- Considerar el principio de voluntariedad, información oportuna, y participación ciudadana.
- Planificar y coordinar una convocatoria que promueva la mayor participación posible de los jóvenes que cada centro y/o programa tenga a su cargo.  
En este aspecto, el número de diálogos dependerá de la planificación propia de cada centro y programa considerando las características de la población usuaria y contexto local.
- En caso de centros privativos de libertad se sugiere que se adapte la metodología sugerida con la coordinación y planificación en base a una propuesta realizada por un comité interdisciplinario que considere las distintas miradas para garantizar el desarrollo de un espacio de reflexión óptimo (Genchi, escuela, equipo psicosocial, equipo de casa). Es necesario considerar la dinámica interna de cada casa, la conducta de los/las jóvenes, y el clima general que se está viviendo al momento de ejecutarlas. Además de incluir los criterios de separación por sistema y edad.
- A los Organismos Colaboradores que cuentan con varios programas en un mismo territorio se les sugiere organizar conjuntamente dichos espacios.
- Se insta a su vez a facilitar que los jóvenes participen en diálogos sociales que se organicen en su comunidad (convocados por OPD, municipios, auto-convocados, entre otros).

- Metodológicamente es importante señalar que el grupo a convocar debe permitir que el facilitador logre generar procesos de participación efectivos, lo anterior considerando las características de los adolescentes y jóvenes usuarios de los centros y programas.

## II. PARTICIPANTES

Si bien, la convocatoria está dirigida a adolescentes cumpliendo medidas y/o sanciones de la Ley 20.084, esta puede abrirse a su familia, figuras significativas, parejas, u a otros que los adolescentes consideren.

## III. METODOLOGÍA

### a) Metodología para realizar los diálogos sociales con adolescentes:

En base a una propuesta de UNICEF, el equipo de la Subsecretaría de la Niñez y otras organizaciones de la sociedad civil pusieron a disposición propuestas metodológicas consensuadas para la realización de diálogos sociales para NNAJ. Próximamente también se podrá descargar de la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl) la “Guía metodológica de diálogos sociales de niños, niñas y adolescentes”, la cual se adjunta.

En el documento se dan a conocer propuestas metodológicas para realizar los diálogos sociales. Utilice aquellos que concuerde mejor con la edad de los /las adolescentes y/o jóvenes según corresponda. Guíese de lo indicado, *independientemente de que se pueda adaptar a los contextos* en los que se desarrollen los diálogos.

### b) Utilizar ficha de sistematización de Diálogos Sociales.

El Anexo 3 contiene un ejemplo de ficha de llenado simple, que permite registrar los datos a todos los actores que hayan organizado diálogos sociales con NNAJ. El facilitador que lidera el diálogo debe ingresar a la plataforma web disponible y subir la información obtenida de sus propias actividades con los/las adolescentes. Cada centro y programa deberá subir la información sistematizada de los mismos a la ficha especialmente creada para que todos aquellos diálogos y encuentros que se han convocado puedan ser sistematizados. Se cargará la información en la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl).

Posteriormente, el equipo técnico de la Subsecretaría de la Niñez elaborará un documento de propuestas con todas las sistematizaciones recogidas de los diálogos sociales. Este documento será de conocimiento público y será presentado a las instancias que participaron, donde se pueda generar instancias de diálogo permanente de modo de ir ajustando las propuestas a las necesidades cambiantes de los NNAJ, sus familias y el país en general.

#### **IV. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN**

Para la implementación de los “Diálogos Sociales” se han considerado como fecha de ejecución los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.

#### **V. METODOLOGÍA**

Se adjunta “Guía Metodológica de Diálogos sociales con Niños, Niñas y Adolescentes”, elaborada por la Subsecretaría de la Niñez.

#### **VI. MONITOREO**

Cada centro y programa informará a la Dirección Regional de la planificación y ejecución de los diálogos sociales realizados, a fin de monitorear a nivel central el nivel de participación en este proceso consultivo.